



RIO GALLEGOS, 26 06 96

V I S T O :

El Expediente 10.350/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

Que en el mismo obra nota de fecha 07 de junio de 1996 en la que el Sr Rector comunica a los decanos sobre los montos de los ahorros generados por la no utilización de los fondos asignados durante el primer semestre a gastos de personal;

Que según expresa dicha nota, los ahorros en tal concepto correspondientes a la UARG al 30 del corriente mes ascienden a la suma de treinta y cinco mil pesos;

Que el Sr Rector solicita a los Consejos de Unidad que se expidan sobre el particular, autorizando el correspondiente gasto en función de rubros convenientemente discriminados;

Que a tales efectos, el Decano de la UARG, en Nota dirigida a este Consejo fechada el 15 del corriente mes, propone una distribución de fondos conforme a necesidades institucionales, las que en diversas oportunidades han sido discutidas en este Consejo;

Que la distribución propuesta respeta la priorización oportunamente establecida por la Comisión de Presupuesto de este Consejo;

Que de manera unánime este Consejo comparte la distribución propuesta;

Que corresponde dictar el respectivo Instrumento Legal;

POR ELLO :

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el gasto de \$ 35.000 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS) correspondientes a los ahorros generados en los fondos destinados a gastos de personal durante el primer semestre 1996.-

ARTICULO 2º.- APROBAR la distribución del gasto autorizado en el Artículo 1º conforme a lo establecido en el Anexo I, el que debe considerarse constituyente solidario del presente Acuerdo.-

ARTICULO 3º.- SOLICITAR al Consejo Superior la Reasignación Presupuestaria correspondiente, conforme a la discriminación definida en el Anexo I.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG UNPA




ING HECTOR AMAL BELLON
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

223



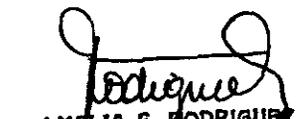
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

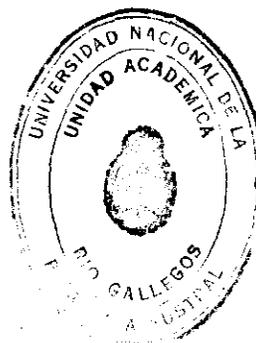
ANEXO I

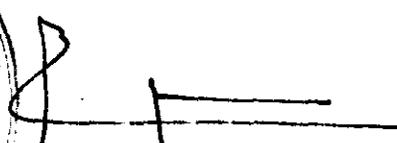
Dicriminación de pesos treinta mil correspondientes a los ahorros generados por la UARG en las partidas de gastos de personal correspondientes al primer semestre 1996

Nº de Item	Descripción	Monto (\$)
01	Honorarios Dr Ravassa	3.000,00
02	Contratación Profesional Area Turismo	3.000,00
03	Pasantías internas alumnos UARG	3.000,00
04	Equipamiento Informático Administración	4.000,00
05	Recursos Humanos suplementarios 2º cuatrimestre	12.000,00
06	Mejoras predio UARG	5.000,00
07	Viáticos y Pasajes	5.000,00

TOTAL : \$ 35.000,00


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




ING HECTOR ANIBAL BILLORI
DECANO
UNPA - U.A.R.G.